

Concurso: Una tarta para RÍO

BASES DEL CONCURSO “Una tarta para RÍO” Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

1.-NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, “Ingka Centres”) con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del CIF núm., B-84603240, organiza el concurso “UNA TARTA PARA RÍO” con la finalidad de promocionar la actividad comercial del Centro Comercial RÍO Shopping situado en C/ Me falta un Tornillo, número 3, 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid (en adelante RÍO Shopping), propiedad de Ingka Centres.

La participación es gratuita y limitada a aquellas personas, que cumplan con los requisitos del concurso, que consistirá en: Participar en el concurso de construcciones organizado por el centro comercial y de ocio RÍO Shopping, que consistirá en crear con las 201 piezas que incluye la caja BYGGLECK de IKEA una tarta de cumpleaños. Un jurado interno determinado por RÍO Shopping valorará aspectos como originalidad, colorido, estructura, equilibrio, tamaño... de las tartas construidas para determinar los ganadores.

Las Bases quedan depositadas y expuestas en el punto de información del centro comercial y en la web: www.rioshopping.com

2.- MOMENTO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso tendrá lugar desde las **17:30 horas del miércoles día 21 de septiembre** de 2022 hasta las **21:30 horas del sábado día 24 de septiembre** de 2022.

El concurso se llevará a cabo físicamente en el propio centro comercial y de ocio RÍO Shopping.

3.-MECÁNICA DEL CONCURSO, REQUISITOS DE PARTICIPACION Y PUNTUACIONES

La participación es gratuita y limitada a aquellas personas, que cumplan con los requisitos del concurso. Para validar la participación los usuarios deberán cumplir los siguientes pasos:

1. **Acudir a la ubicación del espacio instalado en el Hall H&M del centro comercial y de ocio RÍO Shopping.**
2. **Inscribirse como participantes en el concurso completando con sus datos personales todos los campos del formulario que se les entregue, que llevará un nº de participación pre-asignado** (nombre, apellidos, e-mail de contacto, número de D.N.I., Tarjeta de Residencia/Pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad, Fecha de nacimiento, Código Postal). Será imprescindible para poder participar en el concurso, que cada participante facilite todos los datos requeridos. **En caso de menores de edad, será su padre, madre o tutor legal quien deba rellenar dicho formulario con sus datos personales.**
3. **Una persona puede participar todas las veces que lo desee sin tener que inscribirse de nuevo solo mostrando su número de D.N.I., Tarjeta de Residencia/Pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad.**
4. **Hacer una foto de su creación y enviarla junto con su número de participación pre-asignado que aparece en el formulario de inscripción que rellenen y el título de su “creación”, al Whatsapp de RÍO Shopping, nº 628 078 340.**

El jurado estará formado por una selección de miembros internos de RÍO Shopping que valorarán las tartas construidas acorde con su originalidad, colorido, estructura, equilibrio, tamaño...



rioshopping.com



Concurso: Una tarta para RÍO

BASES DEL CONCURSO “Una tarta para RÍO” Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

Los tres participantes que hayan conseguido mayor puntuación del jurado interno serán considerados ganadores de uno de los tres Premios principales señalados en el apartado 4.- de las presentes Bases. Se establecerán así mismo 7 reservas.

Se establecerá así un orden clasificatorio entre los 10 participantes que obtengan mejor puntuación del jurado interno, siendo los reservas los 7 siguientes a los 3 primeros clasificados.

Sólo cumpliendo todos los pasos indicados los participantes podrán optar a ganar los premios de este concurso (descrito en el apartado 4 de las presentes Bases).

No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado ni de canjear el premio por dinero.

El miércoles día 5 de octubre se comunicará a los ganadores de los Premios señalados en el apartado 4.- de las presentes Bases su condición, mediante mensaje de notificación enviado a la dirección de correo e-mail que hayan dado al inscribirse, para que confirmen la aceptación del Premio.

Los/las agraciados/as contarán con tres (3) días naturales -es decir, hasta el sábado 8 de octubre de 2022 incluido- para dar respuesta al mensaje de notificación del premio y confirmar la aceptación de este. La comunicación pública de haber sido ganador de alguno de los 3 premios principales se realizará mediante la publicación del nombre de la tarta que el participante asignará a su creación, en la página web de RÍO Shopping.

Transcurridos los tres (3) días naturales anteriormente señalados, esto es, el sábado 8 de octubre de 2022 a las 00 horas-, sin que los ganadores -todos o alguno de ellos- se hayan puesto en contacto con Ingka Centres confirmando su aceptación del premio, estos perderán sus derechos y el premio que les hubiera correspondido se asignará al siguiente participante clasificado en la lista, con quien se seguirá el mismo procedimiento y así sucesivamente. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado/a ni de canjear el premio por dinero.

En caso de que alguno de los ganadores o, en su caso, alguno de los reservas no contesten al mensaje de notificación del premio en el plazo y forma anteriormente indicados y facilitando sus datos personales, el premio quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante o reserva.

La recogida de los premios se realizará en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping, según lo señalado en el apartado 4.- de las presentes Bases.

No podrán participar en esta promoción los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en esta promoción o impresión de componentes de la misma, ni sus familiares en primer grado.

4.-PREMIOS

Los tres (3) participantes que hayan obtenido la mayor puntuación del jurado recibirán los siguientes premios, según su orden de clasificación:

- **Primer premio: TRESCIENTOS EUROS (300€) en cheques regalo** de RÍO Shopping.
- **Segundo premio: DOSCIENTOS EUROS (200€) en cheques regalo** de RÍO Shopping.
- **Tercer premio CIEN EUROS (100€) en cheques regalo** de RÍO Shopping.

Los cheques regalo podrán ser canjeados en todos los establecimientos de RÍO SHOPPING adheridos al programa de Cheques Regalo en el momento de su uso. Se pueden consultar los establecimientos actualizados adheridos en la web de RÍO Shopping (www.riosshopping.com).



riosshopping.com



Concurso: Una tarta para RÍO

BASES DEL CONCURSO “Una tarta para RÍO” Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

Los premios se podrán recoger **en el Punto de Información del Centro Comercial RÍO Shopping**, desde el lunes 10 de octubre de 2022 hasta el 10 de noviembre de 2022 en horario de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 y domingos y festivos de apertura. En caso de que alguno de los ganadores y/o alguno de los reservas no recojan su premio en el periodo señalado anteriormente, el premio quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante.

Los cheques se podrán canjear en los establecimientos adheridos en el periodo de un año, a contar desde la fecha de recogida, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada la fecha de vencimiento.

El premio no podrá ser canjeado por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio.

Será imprescindible que, en el momento de recogida del premio, el/la ganador/a y, en caso de que el participante sea menor de edad, a sus padres, madres, tutores o representantes legales, se identifique con su correspondiente D.N.I., Tarjeta de Residencia/Pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad, **cuya numeración coincida con los datos entregados** a Ingka Centres en el mail de aceptación del Premio. La no identificación o la identificación incorrecta, determinará que se entienda descalificado/a y por tanto no tendrá derecho a obtener el premio. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierta total o parcialmente la promoción.

5.-IRPF

La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por Ingka Centres y abonada a la agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el/la participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

6.-DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD), así como con Ley 34/2.002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los/las participantes y, en caso de que el participante sea menor de edad, a sus padres, madres, tutores o representantes legales, mediante el envío y/o la facilitación voluntaria de los datos personales (incluido el correo electrónico) podrán prestar su consentimiento a Ingka Centres para el tratamiento de los datos aportados, con la finalidad de realizar investigaciones de mercado, y para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones, publicidad, ofertas, servicios de Ingka Centres, por cualquier medio.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por los/las participantes y, en caso de que el participante sea menor de edad, por sus padres, madres, tutores o representantes legales, mediante el envío y/o facilitación voluntaria de sus datos personales (incluido el correo electrónico) serán responsabilidad de Ingka Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato. La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando para ello



riosshopping.com



Concurso: Una tarta para RÍO

BASES DEL CONCURSO “Una tarta para RÍO” Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

las presentes Bases. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 5 años tras finalizar la relación, de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Los datos debidamente cedidos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo de la promoción, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con la promoción a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, mediante el envío y/o facilitación voluntaria de sus datos personales, los/las participantes y, en caso de que el participante sea menor de edad, sus padres, madres, tutores o representantes legales, podrán consentir y autorizar a Ingka Centres a publicar y/o usar el nombre, obtenida en la promoción para promocionar la promoción en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Ingka Centres: www.rioshopping.com
- Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los/Las participantes y, en caso de que el participante sea menor de edad, sus padres, madres, tutores o representantes legales, podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de un correo electrónico a la dirección: ingkacentres.privacy.gl@ingka.com.

Asimismo, si cualquier participante y, en caso de que el participante sea menor de edad, sus padres, madres, tutores o representantes legales, considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

Las autorizaciones que, mediante el envío y/o facilitación voluntaria de sus datos, puedan otorgar los/las participantes y, en caso de que el participante sea menor de edad, sus padres, madres, tutores o representantes legales, (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del Participante y, en caso de que el participante sea menor de edad, sus padres, madres, tutores o representantes legales, en el sorteo y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica de la presente promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento de la promoción gracias a la cooperación de los/las participantes y, en caso de que el participante sea menor de edad, sus padres, madres, tutores o representantes legales,. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin de la promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.



rioshopping.com



Concurso: Una tarta para RÍO

BASES DEL CONCURSO “Una tarta para RÍO” Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres)

7.-RESPONSABILIDAD

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ingka Centres no se hace responsable de las imágenes publicadas por los/las participantes en el concurso a través de sus propios perfiles de redes sociales, ni de las opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de dichas publicaciones. Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

8.-OTROS DATOS GENERALES

Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones de la Promoción, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses.

Las promociones, los concursos y los sorteos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres como los/las participantes en la presente Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento de la Promoción.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones de la Promoción en cualquier momento, pudiendo incluso, suspenderla, ampliarla o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, a 19 de septiembre de 2022.



rioshopping.com

